

de cada uno de ellos. Y entendido por esta y otras
razones, se conforma con su contenido
se ordena que las cuentas de las cuentas que
se hicieron, las que con los documentos de
su justificación se remitan al Sr. Jefe de
Policia Policia de la P. N. de Almeria y en
las partes que para cada una de ellas se previene.

Reparacion } Se dio cuenta de esta y se acordó que del
Sr. abate al Sr. Jefe de la Comision habida antes de la
Comision de Al. } Comision de Al. Campañacion y la de la
nueva } para el Sr. Barjandien del Excmo. Consejo
de Almeria que gerencie esta obra para
tanto sobre el abate de la Reparacion que
el mismo Jefe tiene celebrada en la cual
se cursara en virtud de las ord. y se publi-
cara a los efectos en que se abren en el
Reparacion a los Sr. Jefes y oficiales con res-
pecto a las cuentas de diez y seis mil
de una, un Real diez y siete mil en g. de
Castilla, y un Real en cada Real. En seguida
tambien comparecieron ante la Comision
Policia de las Clases y quienes comparecieron
indicada Reparacion y para de opinion del
expresado cuerpo que ademas de la Clave de
oficiales se abren en la Clave, concurre a
no las especies y cantidades segun el Reglam. de
Veintay siete de Policia de mil ochocientos de

